En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno del Estado a modificar el sistema de elección de las plazas MIR, aprobada por la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 21 de junio de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a modificar el sistema de elección de las plazas MIR, negociando con las Comunidades y la representación del personal afectado un modelo alternativo, ágil, transparente y que evite el riesgo de perder plazas de formación de estas especialidades médicas.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a implementar una solución inmediata a la pérdida de plazas de formación MIR. Solución que pasa a través de la habilitación de una segunda ronda en el tumo de asignación entre las personas profesionales de medicina extracomunitarios que estaban afectadas por el cupo, y la eliminación de la nota de corte del examen MIR, permitiendo que en tomo a 900 aspirantes que se han quedado sin la opción de escoger destino, se les permita acceder a estas plazas desiertas.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a desarrollar el examen MIR en las lenguas cooficiales de las Comunidades, es decir, que se pueda elegir realizar el examen MIR entre el español y la lengua propia de la comunidad.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a iniciar un proceso de negociación con la representación sindical para mejorar las condiciones salariales y laborales del personal en formación MIR.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar que se desarrollen las asignaturas/créditos en euskera que permite la normativa universitaria en el Grado de Medicina de la UPNA”.

Pamplona, 27 de junio de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias